



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

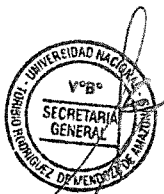
N° 234 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 MAR 2019

VISTOS:



El Oficio N° 0125-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de marzo del 2019, mediante el cual, El Director General de Administración, solicita la conformación de la comisión del expediente de contratación, para la "Contratación de Servicio de Coordinación de Proyecto Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" y el proveído de fecha 21 de marzo del 2019, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con oficio de vistos, el Director General de Administración manifiesta que mediante Resolución Directoral N° 044-2019-UNTRM-R/DGA, se aprueba el expediente de Contratación N° 005-2019, el expediente de "Contratación de Servicio de Coordinación de Proyecto Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuyo valor referencial determinado en el expediente técnico es de S/40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos y 00/100 soles), en tal sentido; remite el expediente de contratación en (32) folios para remitir al presidente de la comisión previa conformación; sugiriendo a sus integrantes

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 234 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección para la "Contratación de Servicio de Coordinación de Proyecto Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES:

- Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui Presidente
DNI: 06775390
- CPC. Mili Brigitte Zaquinaula Quiñones Miembro
DNI: 44218619
- CPC. Katherine Ivonne Dávila Villa Miembro
DNI: 40562402

SUPLENTES:

- Msc. Hugo Frías Torres Presidente
DNI: 33960796
- Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos Miembro
DNI: 42551285
- C.P.C. Ramón Tauma Valle Miembro
DNI: 45449559

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR el expediente del procedimiento de selección: "Contratación de Servicio de Coordinación de Proyecto Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", al presidente del comité, designado precedentemente, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC SPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

FEC/SG JMMC/abog